



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
REUNIÓN ORDINARIA N° 16-13
Fecha 8 de octubre de 2013**

En la Ciudad de Salta a los ocho días del mes de octubre de dos mil trece, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 16/13 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Abog. Marcelo Ramón Domínguez, Mg. Luis Guillermo Óssola, Cr. Luis Costa Lamberto y Mg. Aquiles Moreira.

Estamento de Auxiliares Docentes: Cr. Carlos Llacer Moreno y Abog. Elizabeth Safar

Estamento de Graduados: Cr. Agustín Matías de Escalada Molina.

Estamento de Estudiantes: Sr. Maximiliano Ezequiel López.

Estamento P.A.U.: Sra. Elena Alzogaray.

Consejos Ausente con aviso: Dr. Elio Rafael de Zuani, Dra. María Fernanda Justiniano, Cr. Sergio Lazarovich, Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo, Sr. Oscar Cruz, Srta. Estrella Diaz. , Sr. Martín Ance y Sr. Mario Lozano Barrientos

Participan de este acto la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y de Administración, Cr. Diego Sibello y la Directora de Despacho, Sra. Ana María Carrales de Yarade.

Bajo la presidencia del Sr. Vicedecano, Cr. Hugo Ignacio Llimós, siendo horas 16:10 y con el quórum reglamentario cubierto se da inicio al siguiente Orden del Día:

1. Asuntos Entrados

1) Expte. N° 6453/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Autoridades del Departamento de Contabilidad

La Sra. Secretaria Académica, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, procede presentación del expediente de referencia. Luego, da lectura de la nómina de autoridades electas del mencionado Departamento.

Puesto a consideración el tema de referencia, se vota y se resuelve **aprobar** las autoridades propuestas por el Departamento de Contabilidad, que corre a fs. 6-7 del expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta

**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

2) Expte. N° 6457/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Autoridades del Departamento de Legislación y Técnica Fiscal

La Sra. Secretaria Académica realiza la presentación del expediente de referencia. Procede seguidamente a la lectura de la nómina de autoridades electas del mencionado Departamento.

Puesto a consideración el tema de referencia, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** las autoridades propuestas por el Departamento de Legislación y Técnica Fiscal, que corre a fs. 5 del expediente de referencia.

3) Expte. N° 6458/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Autoridades del Departamento de Administración de Empresas

La Sra. Secretaria Académica realiza la presentación del expediente de referencia. Procede a la lectura de la nómina de autoridades electas del mencionado Departamento.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y con la abstención del Mg. Ossola, se resuelve **aprobar** las autoridades propuestas por el Departamento de Administración de Empresas, que corre a fs. 6 del expediente de referencia.

4) Expte. N° 6460/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Autoridades del Departamento de Ciencias Sociales

La Sra. Secretaria Académica realiza la presentación del expediente de referencia. Procede a la lectura de la nómina de autoridades electas del mencionado Departamento.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y con la abstención del Mg. Moreira, se resuelve **aprobar** las autoridades propuestas por el Departamento de Ciencias Sociales, que corre a fs. 6 del expediente de referencia.

5) Expte. N° 6461/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Autoridades del Departamento de Tecnología de la Información

La Sra. Secretaria Académica realiza la presentación del expediente de referencia. Luego da lectura de la nómina de autoridades electas del mencionado Departamento.

Se pone a consideración el tema de referencia, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** las autoridades propuestas por el Departamento de Tecnología de la Información, que corre a fs. 6 - 7 del expediente de referencia.

6) Expte. N° 6462/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Autoridades del Departamento de Idiomas.



Universidad Nacional de Salta

**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

La Sra. Secretaria Académica realiza la presentación del expediente de referencia. Procede a la lectura de la nómina de autoridades electas del mencionado Departamento.

Se pone a consideración el tema de referencia, se vota y sin negativas ni abstenciones, se resuelve **aprobar** *las autoridades propuestas por el Departamento de Idiomas de la Información, que corre a fs. 6 del expediente de referencia.*

7) Expte. N° 6463/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
Autoridades del Departamento de Práctica Profesional

La Sra. Secretaria Académica realiza la presentación del expediente de referencia. Procede a la lectura de la nómina de autoridades electas del mencionado Departamento.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y unánimemente, se resuelve **aprobar** *las autoridades propuestas por el Departamento de Práctica Profesional de la Información, que corre a fs. 6 del expediente de referencia.*

2. Temas Sobre Tablas

El Mg. Ossola solicita la incorporación Sobre Tablas de los siguientes expedientes, que cuentan con dictamen de la Comisión de Docencia.

1) Expte. N° 6209/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Administración de Personal I con extensión a Administración de Personal II.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) Se tenga por incluido al Cr. Sebastián Francisco Russo en las disposiciones del artículo 1° de la Res. CDECO N° 250/13 y por prorrogada su designación interina en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura Administración de Personal I con extensión de funciones a Administración de Personal II, de la carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Sur (Metán - Rosario de la Frontera), desde el 1° de agosto de 2013 y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

2) Expte. N° 6649/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso de un cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Simple para la Asignatura Derecho I- Sede Central-

Puestos a consideración los expedientes, se vota y por unanimidad, se aprueba su incorporación.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

El Cr. Gillieri solicita incorporar Sobre Tablas de los siguientes expedientes con dictamen de Comisión de Posgrado.

3) Expte. N° 6468/13: Magadán, Andrea Valeria. Solicita inscripción y equivalencias de materias para la Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

4) Expte. N° 6500/12: Ferreyra, María Ivana. Solicita la incorporación a la 3° cohorte del posgrado Especialización en Costos para la gestión Empresarial.

5) Expte. N° 6522/12: Jaime, Rosalía. Solicita reconocimiento de módulos e inscripción en la 3ª cohorte del Posgrado Especialización en Costos y Gestión Empresarial.

6) Expte. N° 6523/12: Batista, Einer. Solicita reconocimiento de módulos e inscripción en la 3ª cohorte del Posgrado Especialización en Costos y Gestión Empresarial.

7) Expte. N° 6593/13: Cortés de Trejo, Lea Cristina. Programa de la Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

8) Expte. N° 6605/12: Monne Freddy, Omar. Solicita incorporación al Posgrado Especialización en Costos y Gestión Empresarial (2012)

9) Expte. N° 6630/12: Tosoni García, Claudio. Solicita reconocimiento de e incorporación en la 2ª cohorte del Posgrado Especialización en Costos y Gestión Empresarial.

10) Expte. N° 6640/13: Díaz, María Lourdes. Proyecto de trabajo final del Posgrado Especialización en Tributación.

11) Expte. N° 6661/12: Burgos, Marcelo. Exámenes del Posgrado Especialización de Costos para la Gestión Empresarial.

El Sr. Vicedecano pone a consideración los expedientes de referencia, se vota y se aprueba su incorporación.

3. Aprobación de Actas de Reuniones del Consejo Directivo: Reunión Ordinaria N° 14/13.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el Acta de referencia.

Los Sres. Consejeros solicitan continuar con el procedimiento habitual para su aprobación

El Sr. Vicedecano pone a consideración el Acta de referencia, se vota y se resuelve **aprobar en general el Acta de la Reunión Ordinaria N° 14/13. Si al cabo de 7 (siete) días, no**



Universidad Nacional de Salta

**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

se producen observaciones que impliquen modificaciones, se considerarán aprobadas en particular.

4. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras

4.1 Comisión de Docencia

1) Expte. N° 6648/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso de un cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Simple para la Asignatura Derecho Público Módulo II con extensión a Derecho III Módulo I-Sede Central.

La Comisión de Docencia aconseja:

No se haga lugar a la solicitud de excusación interpuesta por la Abog. Nora Adela Chibán y que la profesional continúe formando parte del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición, para la cobertura de un cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación Simple para la Asignatura Derecho Público Modulo II (Derecho Administrativo , carrera de Contador Público Nacional), con extensión de funciones a la Asignatura Derecho III Módulo I (derecho Administrativo, carrera de Licenciatura en Administración), Planes de Estudios 2003, que se dictan en la Sede Salta, por los motivos expresados en los considerandos, prosiguiéndose con el tramite concursal de rigor.

El Mg. Ossola, en representación de la Comisión de Docencia, procede a la presentación del expediente de referencia. Luego realiza la lectura del despacho de la Comisión.

El Abog. Domínguez solicita se dé lectura a la prosecución de las actuaciones administrativas a los efectos de salvaguardar cualquier déficit reglamentario.

El Mg. Ossola procede a lo solicitado.

Por último, el Sr. Vicedecano pone a consideración el despacho precedente, se vota y por unanimidad se **aprueba** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 179-180 del expediente de referencia.

2) Expte. N° 6638/13: Ángel, Hugo Rubén. Planificación de la Asignatura Optativa Auditorias Especiales.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se autorice formalmente el dictado de la Asignatura Optativa Auditorias Especiales, en los términos expuestos en la planificación presentada por el Profesor Hugo Rubén Ángel, de fs. 12 a 20 y las aclaraciones del mismo a fs. 23.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

El Mg. Ossola procede a la presentación del expediente de referencia y da lectura al despacho de la Comisión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el dictamen precedente, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 24 del expediente de referencia.*

3) Expte. N° 6707/13: Dib Chagra, Adrián. Propone dictado de la Asignatura Optativa Marketing Práctico.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Aprobar la incorporación de la Asignatura Comercialización II: Marketing Práctico, como optativa de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003.

b) Aprobar la planificación de la Asignatura Comercialización II: Marketing Práctico, de la carrera Licenciatura en Administración, presentada por el Lic Adrián Antonio Dib Chagra, Profesor Titular, responsable de la misma, para el período lectivo 2014 (fs. 1 a 9)

El Mg. Ossola procede a la presentación del expediente de referencia y realiza la lectura del despacho de la Comisión.

Puesto a consideración el mencionado despacho, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se **aprueba** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 10 del expediente de referencia.*

4) Expte. N° 6486/13: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso docente y prueba de oposición para cubrir un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos Simple para Seminario de Informática - LA.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Se apruebe el dictamen unánime emitido por el Jurado (fs. 23 a 24)

b) Se designe a la Computadora Universitaria Elsa Mariana Burgos, DNI 27.974.593, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la Asignatura Seminario de Informática, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dictan en la Sede Regional Sur (Metán- -Rosario de la Frontera) desde la fecha de toma de posesión y por el plazo legal correspondiente (5 años).

El Mg. Ossola procede a la presentación del expediente de referencia y procede a la lectura del despacho de la Comisión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el mencionado despacho, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se **aprueba** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 30 del expediente de referencia.*



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

5) Expte. N° 6519/13: Sánchez de Chiozzi, Azucena. Solicita la designación interina de docentes que se vienen desempeñando en la Sede Rosario de la Frontera, hasta que se formalice la efectiva toma de posesión de quienes han concursado.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Se apruebe el Proyecto de Resolución que obra a fs. 35 (mediante el cual se tiene por finalizadas las funciones de la Prof. Elvira Angélica Astorga, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple de la Asignatura Matemática I - LA- de la Sede Sur Metán Rosario de la Frontera, a partir del día 12 de agosto de 2013).

El Mg. Ossola realiza la presentación del expediente de referencia y da lectura del despacho de la Comisión.

Puesto a consideración el despacho de referencia, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se **aprueba** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 36 del expediente de referencia.

6) Expte. N° 6657/13: Herrera, Marcos. III Seminario Anual de Economía Regional.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Aprobar y avalar, en lo que su contenido académico se refiere, la realización del "III Seminario Anual de Economía Regional", a realizarse en las instalaciones de nuestra Facultad, co-organizado por la Sociedad Argentina de Economía Regional (SAER) y el Instituto de Economía Laboral y Desarrollo Económico (IELDE), durante los días 10 y 11 de octubre próximos.

b) Que constituido el Consejo Directivo como Comisión de Presupuesto y Hacienda haga lugar y apruebe las previsiones presupuestarias para la realización del mencionado Seminario.

El Mg. Ossola procede a la presentación del expediente de referencia y realiza la lectura del despacho de la Comisión.

El Consejo Directivo se constituye en Comisión para dar tratamiento al Presupuesto para la realización del Seminario de Economía Regional.

La Sra. Secretaria Académica expresa que el Dr. Herrera presentó este proyecto con anticipación y, oportunamente manifestó la intención de solicitar la menor ayuda económica de la Facultad, procurando recaudar economías mediante la inscripción de asistentes. El trámite se demoró cuando se lo pudo encuadrar como un curso autofinanciado, esto trae como consecuencia la imposibilidad de ingresar en Comisión de Hacienda.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

El Cr. Costa Lamberto expresa que concretamente se cobrará un arancel y los gastos son mensurados, por lo que mociona constituirse en Comisión para aprobar el Presupuesto presentado. Lo cual es aceptado.

El Consejo constituido en Comisión aprueba el Presupuesto presentado a fs. 16-17.

Vuelto a sesión ordinaria, el Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se resuelve:

a) *Aprobar y avalar, en lo que su contenido académico se refiere, la realización del "III Seminario Anual de Economía Regional", a realizarse en las instalaciones de nuestra Facultad, co-organizado por la Sociedad Argentina de Economía Regional (SAER) y el Instituto de Economía Laboral y Desarrollo Económico (IELDE), durante los días 10 y 11 de octubre próximos.*

b) *Aprobar el presupuesto de fs. 16-17 para la realización del mencionado Seminario.*

4.2 Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento

1) Expte. N° 6203/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo Interino de Profesor Adjunto Simple para la Asignatura Economía III (Sede Regional Sur)

La Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento aconseja:

Estar a la declaración de desierto aconsejada por el Jurado y eventualmente llamar a nueva inscripción de interesados en la categoría que se estime conveniente.

El Cr. Luis Costa Lamberto, en representación de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento, procede a la presentación del expediente de referencia.

Se produce un intercambio de opiniones respecto a otros expedientes relacionados con la Lic. Miriam Giorgeti.

Seguidamente, el Sr. Vicedecano pone a consideración el despacho precedente, se vota y, sin abstenciones ni negativas, *se aprueba el dictamen de Comisión que corre a fs. 31-32 del expediente de referencia.*

2) Expte. N° 6241/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir dos cargos Regulares de Auxiliar Docente de Primera Categoría Simple para la Asignatura de Seminario de Informática - CPN-LA-LE

La Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento aconseja:



Universidad Nacional de Salta

**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad resolver la cuestión, dejando sin efecto la Resolución CD-ECO N° 024/13 (fs. 45/46) de acuerdo a lo descripto por los Art. 49 y 50 de la Reglamentación del Consejo Superior N° 661/08 y modificatorias.

El Cr. Luis Costa Lamberto realiza la presentación del expediente de referencia.

La Sra. Secretaria Académica expresa que la reglamentación esta para cumplirse, tal es así, que las docentes no han cumplido el plazo para presentar ante Personal, porque en otras reparticiones no lo hicieron en corto tiempo para así emitir las certificaciones correspondientes. Ambas Docentes manifestaron en forma verbal el motivo de no haber presentado en tiempo y forma la documentación correspondiente. En su opinión le parece excesivo que por este motivo le corresponda una sanción. Pone en conocimiento de los Res. Consejeros que el Responsable de Cátedra manifestó el valioso aporte de las mismas en la cátedra. Dado este caso, se solicito expresamente a la Sra. Jefe de Personal aquí presente, se advierta fehacientemente y se resalte en las resoluciones la importancia de presentar todos los formularios en el tiempo indicado.

La Sra. Elena Alzogaray expresa que el Departamento de Personal de la Facultad, regularmente realiza las notificaciones antes del vencimiento, tampoco es posible estar pendiente de los plazos que deben cumplir los docentes. La resolución de designación cuenta con una gran cantidad de artículos que expresan el termino para presentar los formularios.

Además el reglamento es muy rígido respecto a ese tema, pero observa una clausula que ocasiona inconvenientes, debería tramitarse donde corresponde su modificación, que es el Consejo Superior.

El Abog. Domínguez expresa que debería ser facultad del Consejo Directivo la potestad de sanción. Destaca que las docentes no han realizado presentación alguna al respecto.

El Cr. Costa Lamberto manifiesta que las docentes realizaron una presentación tardía adjuntando la DDJJ.

La Sra. Elena Alzogaray enfatiza que se debe considerar los Art. 49 y 50 analizados por la Comisión. Mediante los mismos la Administración cerciora si un docente está en condiciones de asumir un cargo. Agrega que en este caso en particular, las docentes están trabajando actualmente, siendo este su segundo concurso para revalidar el cargo.

El Abog. Domínguez mociona que se notifique a las docentes del dictamen producido por la comisión, a efectos de darles lugar al alegato y evaluar los pasos a seguir. En su opinión la sanción propuesta es demasiado severa considerando que las docentes se encuentran ejerciendo el cargo.

El Mg. Ossola expresa que las notas presentadas oportunamente por las docentes, se encuentran dentro del plazo que debería haberse otorgado por el Sr. Decano como prórroga para la presentación en cuestión. Mociona que tomando un criterio de mayor flexibilidad, vuelva a la Comisión de Ética para nuevo análisis y posterior dictamen.

El Abog. Domínguez coincide lo expuesto anteriormente por el Mg. Ossola. Expresa que una presentación tardía no implica el derecho a defensa, por lo que solicita agregar a la moción precedente que se haga conocer a las postulantes el dictamen producido por la



Universidad Nacional de Salta

**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Comisión, y posteriormente realicen un descargo, el cual será nuevamente evaluado en la mencionada Comisión.

El Sr. Vicedecano manifiesta que hay dos mociones que se podrían unificar.

El Abog. Domínguez solicita constituirse en Comisión para sustanciar un dictamen, lo cual es aceptado.

El Cuerpo constituido en Comisión, redacta un nuevo despacho, el cual que se vota y se aprueba.

Vuelto a reunión ordinaria, el Sr. Vicedecano da lectura al nuevo despacho, que expresa:

a) *Tomar conocimiento del dictamen producido por la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento de fs. 72 del expediente de referencia, por el cual se aconseja: Que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad resolver la cuestión, dejando sin efecto la Resolución CD-ECO N° 024/13 (fs. 45/46) de acuerdo a lo descripto por los Art. 49 y 50 de la Reglamentación del Consejo Superior N° 661/08 y modificatorias.*

b) *Se notifique a la Lic. Ana Paula Seco y Lic. Carina Jimena Reyes del dictamen de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento de fs. 72 del expediente de referencia, y que en un plazo de 5 (cinco) días hábiles efectúen el descargo correspondiente.*

c) *Se analice en Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento los descargos producidos por las mencionadas docentes.*

d) *Cumplido el punto b y c, vuelvan las presentes actuaciones al Consejo Directivo para prosecución de trámite.*

Puesto a consideración el nuevo despacho se vota y por unanimidad, se aprueba.

Finalizados los asuntos ingresados en el Orden del Día, se procede a dar tratamiento de los expedientes ingresados Sobre Tablas.

1) Expte. N° 6209/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Administración de Personal I con extensión a Administración de Personal II.

La Comisión de Docencia aconseja:

1) Se tenga por incluido al Cr. Sebastián Francisco Russo en las disposiciones del artículo 1° de la Res. CD- ECO N° 250/13 y por prorrogada su designación interina en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura Administración de Personal I con extensión de funciones a Administración de Personal II, de la carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Regional Sur (Metán - Rosario de la Frontera), desde el 1° de agosto de 2013 y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.



Universidad Nacional de Salta

**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

El Mg. Ossola procede a la presentación del expediente de referencia y da lectura al despacho de Comisión.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el mismo, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se resuelve *su aprobación*.

2) Expte. N° 6649/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso de un cargo de Profesor Adjunto Regular con dedicación Simple para la Asignatura Derecho I- Sede Central-

El Mg. Ossola procede a la presentación del expediente de referencia y da lectura al despacho de Comisión de Docencia del Consejo Superior y la ampliación de dictamen producido por el jurado que entendió en el concurso de referencia.

El Sr. Vicedecano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, sin abstenciones ni negativas, se resuelve:

a) *Aprobar la ampliación de dictamen del Jurado que entendió en el concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación Simple, para la Asignatura Derecho I, de la carrera Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) de la Sede Central, que corre a fs. 260-262 del expediente de referencia, por el cual se subsana las observaciones realizadas por la Comisión de Docencia del Consejo Superior (fs. 258).*

b) *Proponer al Consejo Superior de la Universidad el nombramiento de la Abogada Elizabeth Safar, DNI N° 23.749179, en el cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación Simple, para la Asignatura Derecho I, de la carrera Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) de la Sede Central.*

El Mg. Ossola solicita el tratamiento en bloque de los puntos 3) al 11) de los asuntos Sobre Tablas, por tratarse de trámites de índole administrativo del Departamento de Posgrado con dictamen favorable de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, lo cual es aceptado.

El Cr. Gillieri, en representación de la Comisión de Posgrado y Extensión, procede a la presentación de los expedientes señalados y da lectura a los despachos producidos por la Comisión.

3) Expte. N° 6468/13: Magadán, Andrea Valeria. Solicita inscripción y equivalencias de materias para la Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria:

a) *Tener por inscripta a la Abog. Andrea Valeria Magadán en la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control y del Sector Público"*



Universidad Nacional de Salta

**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

b) Dejar pendiente el reconocimiento de los Seminarios I: Coyuntura Macroeconómicas en Argentina", Seminario II: "Epistemología y Metodología de la Investigación Científica "Seminario III: Principios Generales de la Tributación en el ordenamiento Jurídico Argentino" Seminario IV: Administración Municipal, hasta tanto la Dirección de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público informe cuales serán los Seminarios que se dictarán en la citada carrera.

c) Para el caso que los Seminarios a dictarse en la Maestría sean los aprobados por la Abog. Andrea Valeria Magadán, en la carrera de posgrado Especialización en Administración Financiera y Control del Sector Público, se proceda a otorgar el reconocimiento de los Seminarios que correspondieren.

4) Expte. N° 6500/12: Ferreyra, María Ivana. Solicita la incorporación a la 3° cohorte del posgrado Especialización en Costos para la gestión Empresarial.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) Tener por incorporada a la alumna María Ivana Ferreyra a la 3ª cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial.

b) Tener por reconocido todos los módulos aprobados en al 1ª cohorte del referido posgrado, por lo establecido en el punto 8 de Rs. CS N° 219/12.

c) Dejar sin efecto la Res. CD N° 1224/06 y que se solicite a la Cra. María Ivana Ferreyra, la presentación de un nuevo tema y Director para la realización del Trabajo Final.

5) Expte. N° 6522/12: Jaime, Rosalía. Solicita reconocimiento de módulos e inscripción en la 3ª cohorte del Posgrado Especialización en Costos y Gestión Empresarial.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) Tener por incorporada a la alumna Rosalía Haydee Jaime a la 3ª cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial.

b) Tener por reconocido todos los módulos aprobados en la 1ª cohorte del referido posgrado por lo establecido en el punto 8 de la Res. CS 219/12

c) Solicitar a la Cra. Rosalía Haydee Jaime, la presentación del tema y Director para la realización del Trabajo Final.

6) Expte. N° 6523/12: Batista, Einer. Solicita reconocimiento de módulos e inscripción en la 3ª cohorte del Posgrado Especialización en Costos y Gestión Empresarial.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) Tener por incorporado al alumno Einer Gaspar Batista a la 3ª cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial.



Universidad Nacional de Salta

**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

b) Tener por reconocido todos los módulos aprobados en la 2ª cohorte del referido posgrado por lo establecido en el punto 8 de la Res. CS 219/12

c) Solicitar al Einer Gaspar Batista, la presentación del tema y Director para la realización del Trabajo Final.

7) Expte. N° 6593/13: Cortés de Trejo, Lea Cristina. Programa de la Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

Módulo	Docente	Horas	Ciclo
23. Actualización de componentes de Administración Financiera	Dr. Alfredo Le Pera	20	3°
18. Epistemología y metodología de la investigación científica.	Mg. Néstor Hugo Romero	52	3°
13. Políticas Públicas	Dr. Ricardo Schmukler	20	3°
4. Macrosistema de Administración Financiera	Dr. Alfredo Le Pera	20	1°

8) Expte. N° 6605/12: Monné, Freddy Omar. Solicita incorporación al Posgrado Especialización en Costos y Gestión Empresarial (2012).

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) Tener por incorporado al alumno Freddy Omar Monné a la 3ª cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial.

b) Tener por reconocido todos los módulos aprobados en la 1ª cohorte del referido posgrado por lo establecido en el punto 8 de la Res. CS 219/12

c) Dejar sin efecto la Res. CD 113/06 y solicitar al Cr. Freddy Omar Monné, la presentación de un nuevo tema y Director para la realización del Trabajo Final.

9) Expte. N° 6630/12: Tosoni García, Claudio. Solicita reconocimiento de e incorporación en la 2ª cohorte del Posgrado Especialización en Costos y Gestión Empresarial.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

a) Tener por incorporado al alumno Claudio Francisco Tosoni Garcia a la 3ª cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial.

b) Tener por reconocido todos los módulos aprobados en la 2ª cohorte del referido posgrado por lo establecido en el punto 8 de la Res. CS 219/12

c) Solicitar al Claudio Francisco Tosoni Garcia, la presentación del tema y Director para la realización del Trabajo Final.

10) Expte. N° 6640/13: Díaz, María Lourdes. Proyecto de trabajo final del Posgrado Especialización en Tributación.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final sobre el tema "Incobrabilidad de los créditos por ventas en el Impuesto a las Ganancias", presentado por la alumna María Lourdes Diaz, de la carrera de Posgrados Especialización en Tributación.

b) Designar al Cr Víctor Jorge Aramburu como Director del citado Trabajo Final.

11) Expte. N° 6661/12: Burgos, Marcelo. Exámenes del Posgrado Especialización de Costos para la Gestión Empresarial.

La Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja:

a) Aprobar la constitución de los tribunales examinadores correspondientes a la carrera de Posgrado de Especialización en Costos para la Gestión Empresarial (3ª cohorte), detallados a continuación:

Módulo	Fecha	Profesor
Gestión Presupuestaria (recuperatorio)	18/10/2013 19 hs.	Dr. Antonio Jarazo Sanjurjo Mg. Sandra Del Carmen Canale Cr. Roberto Mario Rodríguez Cr. Antonio Fernández Fernández Cr. Roberto Alfredo Gillieri (s) Cr. Marcelo Antonio Burgos (s)
Visión Crítica de las tendencias actuales (recuperatorio)	25/10/2013 19 hs.	Cr. Domingo Macrini Esp. Marta Josefa Boschín Cr. Roberto Mario Rodríguez Cr. Antonio Fernández Fernández Cr. Roberto Alfredo Gillieri (s) Mg. Marcelo Antonio Burgos (s)
Costos de la Función	15/11/2013	Esp. Gregorio Ramón Coronel



Universidad Nacional de Salta

*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

Comercial	19 hs.	Troncoso Mg. Daniel Mariano Ibáñez Cr. Roberto Mario Rodríguez Cr. Antonio Fernández Fernández Cr. Roberto Alfredo Gillieri (s) Mg. Marcelo Antonio Burgos (s)
-----------	--------	---

El Sr. Vicedecano pone a consideración los mencionados dictámenes de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de Expte. N° 6468/13, Expte. N° 6500/12, Expte. N° 6522/12, Expte. N° 6523/12, Expte. N° 6593/13, Expte. N° 6630/12, Expte. N° 6640/13 y Expte. N° 6661/12, se vota y sin abstenciones ni negativas, se aprueban.

Concluidos los temas del Orden del Día, siendo horas 18:30 se da por concluida la reunión.